



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 12 8 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 37507/2016 mediante el cual los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación La Revuelta-La Bisagra solicitan la Declaración de Interés del **"Congreso de Derecho Penal: Estado, Poder y Criminalización"**, que se desarrollará los días 1, 2 y 3 de septiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"Congreso de Derecho Penal: Estado, Poder y Criminalización"**, que se desarrollará los días 1, 2 y 3 de septiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

Resolución N°

VM

VICTORIA ZOLA
Secretaría de Asesoría Jurídica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1948

DR. RAMÓN PEDRO VETTERBERGER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA DEL